



A C T A N° 1 5 2 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en / la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente el señor Ministro Dr. / Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. / En este estado Secretaría informa que, el Dr. Ramón Ulises Córdova, en su carácter de Presidente de FERIA y en virtud del Artº 30, inc. 10º del Decreto- / Ley N° 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) / N° 3/85, interrumpiendo la licencia por FERIA Judicial al Oficial Superior de / Segunda Felipe Mendoza, por razones de salud, disponiendo que los días correspondientes los usufructúe del 1º al 15 del corriente mes; 2) N° 4/85, concediendo a la Escribiente Inocencia Salas de Bareiro el descanso correspondiente a la FERIA Judicial, a partir del día 24 del corriente mes y hasta el 29 de // marzo inclusive, por coincidencia con la licencia que usufructúa por maternidad (V.Acuerdo N° 1528, punto 4º); 3) N° 7/85, concediendo a la Auxiliar Graciela Mabeñ Gon de Quiñonez, el descanso correspondiente a la FERIA Judicial, / a partir del día 17 del corriente mes y hasta el 22 de marzo próximo, por idénticas razones que a la agente Inocencia Salas de Bareiro (V.Acuerdo N° 1525, / punto 2º); 4) N° 8/85, teniendo por concedida licencia por enfermedad al Auxiliar Técnico Víctor Luis Prini, a partir del 11 de diciembre de 1984 al 24 de / enero del corriente año, inclusive; 5) N° 9/85, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial a la Oficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos a partir del día 28 de enero del año en curso; 6) N° 10/85, rectificando la fecha de vencimiento de la licencia por maternidad de la Escribiente Ilda Rosa / Caballero de Cañisa, consignado en el Acuerdo N° 1525, punto 4º, estableciendo como exacta el 16 de enero pasado y concediendo el descanso correspondiente a / la FERIA Judicial a partir del 17 de dicho mes y hasta el 19 del mes en curso, inclusive; 7) N° 11/85, autorizando -por razones de servicio- a la señora Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys Edith / Díez de Cardona, para que continúe prestando servicios a la finalización de la FERIA Judicial, concediendo el descanso compensatorio correspondiente a la misma a partir del día 11 del corriente mes hasta el 6 de marzo inclusive y desde el 23 de mayo al 1º de junio inclusive del corriente año; 8) N° 13/85, conce- /

///.....

..// diendo al Ayudante Mario Daniel Pacífico Benítez, licencia por matrimonio/ a partir del día 1° y hasta el 21 del corriente mes, inclusive; 9) N° 14/85, // prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial, al señor Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Carlos Gerardo González y a la Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, Dra. Elida Beatriz Carnero de Niveyro, ambos de la Tercera Circunscripción Judicial-Las Lomitas-hasta el 7 de febrero del año en curso, inclusive;10) N° 15/85, denegando el pedido de prórroga de compensatoria de Feria formulado / por el Oficial Notificador de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, / Oscar Domingo Celía, y atento a la autorización concedida por Resolución Administrativa N° 211/84 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, ha adjudicado a / la firma "Electrocomunicaciones S.R.L.", la provisión de una Central Telefónica electrónica con destino a este Poder Judicial con las características y condiciones especificadas en el Expediente Administrativo N° 905-F° 28-Año: 1984. // Asimismo el señor Presidente Dr. Raúl Antonio Filipigh, en virtud de la misma / disposición legal, ha dictado las Resoluciones N°s. 16/85, por la cual dispone/ que el Auxiliar Técnico -Chofer- Casimiro Arguello, durante la ausencia del chofer Juan Daniel Monzón, cumpla servicios en horario de 07:00 a 13:00 horas y // 17/85, interrumpiendo -por razones de servicio- el descanso compensatorio co// rrespondiente a la Feria Judicial, al Ayudante -Chofer- Juan Daniel Monzón, a / partir del día 7 del corriente mes y mientras dure la Comisión dispuesta por Resolución N° 01/85 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SE-/ GUNDO: Régimen de Contrataciones. Visto que la Resolución N° 9 del Ministerio / de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la escala de montos establecidos por el Art. 25, inciso 1°, apartados a), b) y c), incisos 2° y 3°, apartado a) del Decreto-Ley N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del Cuerpo de normas citado precedentemente, corresponde actualizar los montos fijados en el Acuerdo N° 1523, punto / 12°. Por ello, ACORDARON: 1°) Ampliar el monto establecido en el Art. 1° del // punto 12° del Acuerdo N° 1523, hasta la suma de Pesos argentinos Dos millones / ochocientos noventa mil (\$a. 2.890.000.-). 2°) Ampliar el monto establecido en/ el Art. 2° del punto 12° del Acuerdo N° 1523, hasta la suma de Pesos argentinos Ciento doce mil doscientos (\$a. 112.200.-). TERCERO: Oficial Superior de Segun-

////.....



..// da, Antonia Stay de Torales, s/pedido (Notas N°s. 4746/84 y 92/85-Sec. //
Adm. y Sup.). Visto las notas referidas y las Historias Clínicas adjuntas; //
atento a lo establecido por los artículos 15° y 23° del Régimen de Licencias /
de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Tener por justificadas las inasisten-//
cias en las que incurriera la presentante -por razones de salud- desde el 27 /
de diciembre de 1984 hasta el 27 de enero del año en curso. 2°) Conceder licen
cia por la misma causal, desde el 28 de enero pasado hasta el 28 del corriente
mes, inclusive. 3°) Tener presente el pedido de interrupción de FERIA solicita
da, la que usufructuará a la finalización de la licencia concedida. CUARTO: //
Juez de Menores, Dr. Héctor Luis Gallardo, su pedido (Nota N° 109/85-Sec.Adm.y
Sup.). Visto y considerando la nota referida, por la cual el titular del Juzga
do de mención en el epígrafe solicita se le interrumpa el descanso compensato-
rio de FERIA a la Oficial Mayor María Elena Mazacotte de Noguera, por encon-//
trarse con licencia prolongada por razones de salud la Oficial Superior de Se-
gunda (ex-Jefe de Despacho) Antonia Stay de Torales; atento a lo resuelto en /
el punto anterior, ACORDARON: Interrumpir -por razones de servicio- a partir /
del día siguiente al de su notificación, el descanso compensatorio correspon-//
diente a la FERIA Judicial pasada de la Oficial Mayor María Elena Mazacotte de
Noguera, mientras dure la ausencia de la Oficial Superior de Segunda Antonia /
Stay de Torales, cumpliendo las funciones propias de dicho cargo. QUINTO: Au-//
xiliar Gabriel Félix Luis Martínez, s/justificación de inasistencias (Nota N°/
71/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompa-
ñada; atento a lo establecido por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este
Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera/
el petitioner desde el 12 al 28 de diciembre de 1984, inclusive. SEXTO: Ase-
sora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Cir
cunscripción Judicial, Dra. Angela Carmen Bernaquet de Ocampo, solicita refuer-
zo de personal (Nota N° 4651/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por
la cual la titular de la dependencia de referencia, solicita se refuerce la do
tación de personal; y considerando: las razones funcionales invocadas, ACORDA-
RON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios del /
aspirante Jesús Antonio Ruiz Díaz, argentino, Clase 1963, D.N.I. N° 16.435.767
(conf. Acuerdo N° 1487, punto 7°), quien será incorporado una vez cumplidos los
trámites previos de rigor. El nombrado percibirá una remuneración equivalente/

..// al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. SEPTIMO: Designación de Secretario. Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas y la necesidad de cubrirlo; atento a que el Abogado Mariano / Isaac Franco reúne los requisitos exigidos por el Art. 65 del Decreto-Ley N° // 009/74, evaluados sus antecedentes y en virtud de lo establecido por el Art.124 inciso 9° de la Constitución de la Provincia y en ejercicio de las facultades / que le son propias (Art. 28, inc.10° del Decreto-Ley N° 009/74), ACORDARON: Designar Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, // con asiento en Las Lomitas, al Dr. Mariano Isaac Franco, argentino, Clase 1951, L.E. N° 8.449.120. El nombrado prestará el juramento de ley en primera audien-/ cia. OCTAVO: Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo/ N° 1, Dra.Arminda del Carmen Colman, su pedido (Nota N° 97/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota que se menciona, por la cual la titular de la dependencia de figuración en el epígrafe, solicita se le conceda el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial del año 1983, no usufructuada aún; y considerando: que según informa Secretaría, a la presentante se le adeudan cuarenta y ún/ (41) días de licencia por habersele prorrogado reiteradamente la misma, por razones de servicio (conf.Resolución N° 15/84 de Presidencia, ratificada por A-// cuerdo N° 1478, punto 1° y Acuerdo N° 1511, punto 11°); atento a que la solicitante se encuentra subrogando el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4, razones de servicio tornan inconveniente la concesión de la referida / licencia, por lo que, atento a lo establecido por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, corresponde disponer el pago de la suma que resulte en concepto de vacaciones no gozadas. Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría a la presentante el importe correspondiente a cuarenta y ún (41) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes a la licencia anual del año 1983. NOVENO: Directora de Administración, Contadora María J.Pérez de Argañaráz, eleva fotocopia del Decreto N° / 01/85 del Poder Ejecutivo Provincial. Visto el instrumento legal mencionado, // por el cual se autoriza a los titulares de cada Jurisdicción de la Administra-/

///....



...ción General, a disponer para el ejercicio del corriente año, de los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre de 1984, de acuerdo a lo establecido por el Art. 81° de la Constitución Provincial, inciso 6) y Art. 5° / del Decreto-Ley N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia, ACORDARON: Tener // presente. DECIMO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N°/ 2, Dra. Telma C. Bentancur, solicita ampliación de plazos para dictar senten-// cias (Nota N° 102/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota elevada por la titular de la dependencia mencionada, por la cual solicita nueva ampliación de plazos para dictar sentencias; atento a lo informado por Secretaría al respecto, lo dispuesto por el Art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y teniendo en cuenta la nómina de expedientes a fallo presentada, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada, por el término de noventa (90) días/hábiles, a partir del 14 del corriente mes y año. DECIMO PRIMERO: Asociación / Judicial Formosa, s/Nota (N° 06/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto y considerando la nota referida, ACORDARON: Agregar a sus antecedentes. DECIMO SEGUNDO: Jefe de // División, Haydée Francisca Parola de Rojas, su pedido (Nota N° 128/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la presentante solicita se / le otorguen los días de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio de 1984, pendientes de usufructuar y que le fueran prorrogados / por razones de servicio, a partir del día 7 de marzo próximo; atento a lo informado al respecto por Secretaría de Superintendencia, ACORDARON: Acceder a / lo peticionado, concediendo, en consecuencia, la licencia interesada, a partir del día 7 y hasta el 16 de marzo del corriente año, inclusive. DECIMO TERCERO: Alquiler del inmueble que ocupa la Oficina de Suministros. En este estado la / Secretaria Administrativa solicita instrucciones respecto al pago del alquiler del inmueble que hasta la fecha ocupa la Oficina de Suministros de este Poder/Judicial, en razón de que, no obstante haber vencido el contrato suscripto // oportunamente el 31 de diciembre de 1984, y lo dispuesto por Acuerdo N° 1528, / punto 16°, aún no se ha desocupado. Oído lo cual y considerando: que manteniéndose la ocupación del inmueble subsiste la obligación de abonar los alquileres de conformidad al contrato vencido. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Contaduría se continúe liquidando los alquileres correspondientes al inmueble referido al señor Santiago Ricardo Jojot, en las condiciones establecidas en la/Cláusula Segunda del contrato suscripto en fecha 22 de diciembre de 1982, has-

///.....

...// ta tanto se desocupe dicho local. DECIMO CUARTO: Presidente de la Cámara/ de Apelaciones en lo Civil y Comercial s/Comunicación (Nota N° 159/85-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota referida, de la que surge que durante el corriente año/ ejercerá la Presidencia de dicha Cámara la Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Ba daró, a quien subrogarán el Dr. Emilio Lotto y la Dra. Belkys Edith Diez de // Cardona, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. DECIMO QUINTO: Cámara de A-/ pelaciones en lo Criminal y Correccional, acompaña Acta de Constitución de Au- toridades para el año 1985 (Nota N° 126/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto el Acuerdo / referido, del que surge que ha resultado electo como Presidente de dicha Cáma- ra para el corriente año, el Dr. Eduardo Manuel Hang, ACORDARON: Tener presen- te. DECIMO SEXTO: Tribunal del Trabajo, su comunicación (Nota N° 127/85-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual el Dr. Angel Florentín Le guizamón eleva el Acta N° 1/85 de elección de Autoridades para el corriente // año, de la que surge que el presentante ejercerá la Presidencia, siendo subro- gado por la Dra. Martha O.Neffen de Linares y el Dr. Carlos Horacio Suárez, en ese orden; y que éste último continuará entendiendo en las causas en trámite / por ante el Juzgado del Trabajo de Primera Instancia, ACORDARON: Tener presen- te. DECIMO SEPTIMO: Auxiliar Técnico Víctor Luis Prini s/Feria Judicial. Visto el Radiograma remitido por el señor Juez de Feria de la Tercera Circunscrip-// ción Judicial, del que surge que el agente mencionado en el epígrafe, que usu- fructuara licencia por enfermedad hasta el día 24 de enero del corriente año / (V.Resolución N° 08/85 -Superintendencia- de Presidencia), cumplió funciones / los días 29, 30 y 31 del mismo mes y que a partir del 1° del corriente haría / uso de la Feria Judicial en virtud de su interrupción(conf.Art.15° del Régi-/ men de Licencias), ACORDARON: Conceder la Feria Judicial al Auxiliar Técnico / Víctor Luis Prini, a partir del día 1° de febrero y hasta el 2 de marzo próxi- mo inclusive. DECIMO OCTAVO: Jefe de División -Ujier- Apolonio Sosa, su pedido (Nota N° 122/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual el señor/ Encargado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, comunica los inconve- nientes que se suscitan para el cumplimiento de las diligencias correspondien- tes a la oficina a su cargo, en razón de la falta de personal suficiente; y // considerando: que del informe de Secretaría al respecto, se advierte la necesi- dad de reforzar la dotación de agentes de dicha dependencia, corresponde desig- nar interinamente a un Oficial Notificador, hasta tanto se proceda a cubrir //

///.....



..// las vacantes mediante el respectivo llamado a Concurso. Por ello, ACORDA-
RON: 1°) Designar interinamente -a partir del día siguiente al de la notifica-
ción- Oficial Notificador de esta Circunscripción Judicial, al señor Andrés Me-
dina. 2°) Trasladar -en consecuencia- al mencionado agente, de la Asesoría de/
Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes a la Oficina de Manda-//
mientos y Notificaciones de esta Circunscripción Judicial. Todo lo cual dispu-
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

RAUL ANTONIO FILIPIGH
PRESIDENTE

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO